



**EVALUACION DE OFERTAS DEL PROCESO CRE No. 0016- 2024-IESVIP  
BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN  
RÉGIMEN ESPECIAL (FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS – MANUAL DE CONTRATACIÓN  
INSTITUCIONAL)  
(LEY 715 DE 2001 ARTÍCULO 13 Y DECRETO 1075 DE 2015 ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17)  
SINCELEJO - SUCRE**

**OBJETO:** ADQUISICION DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESTOS EN LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS 2 SEDES SAN FRANCISCO Y PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL DETALLADOS ASI: (44 CONOS PARA SEÑALIZACION O DEMARCACION 23CM, 10 BALONES PARA VOLEIBOL MOLTEN V58SLC RETRO,45 CUERDAS PARA SALTAR SENCILLA EN NYLON 2,50M,13 BALONES PARA BALONCESTO PROFESIONAL GOLTY N°. 7,2 CRONOMETROS ELECTRONICOS PROFESIONAL,2 PITOS PARA SILBATO PARA ARBITRAJE FOX 40 CLASIS,1MALLA PARA VOLEIBOL CON GUAYA MEDIADS 9,50M\*1M, 50 ULA ULA CORRIENTE TUBULAR, 1 MALLA PARA MICROFUTBOL TIPO CABAÑA, 2 BALONES PARA FUTBOL N°. 3 GOLTY COMPETENCIA Y12 PLATILLOS PARA SEÑALIZACION O DEMARCACION)

**PROPUESTAS RECIBIDAS:**

Ítem	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	VALOR OFERTA
1	NICOLAS JARAVA VASQUEZ	\$ 6.000.000,00

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y calidad, en el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

En el proceso CRE N° 0016 – 2024 IESVIP de selección de Régimen Especial, se presentó a participar un (1) proponente, por lo tanto, se procede a verificar los requisitos señalados en la Invitación Pública. Las ofertas deberán encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

**I. INFORME DE FACTORES DE VERIFICACION Y EVALUACION DE LA PROPUESTA QUE  
OFERTA EL MENOR PRECIO**

**PROPUESTA PRESENTADA CON MENOR PRECIO:**

Ítem	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	VALOR OFERTA
1	NICOLAS JARAVA VASQUEZ	\$ 6.000.000,00

**ANALISIS PREVIO CAUSALES DE RECHAZO:**

La Institución Educativa San Vicente de Paúl del Municipio de Sincelejo, antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si los proponentes se hayan incurrido en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación: Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitadores.



## II- INFORME DE LOS FACTORES HABILITANTES.

### 1. CAPACIDAD JURIDICA.

Analizada la documentación de las propuestas allegadas dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

ITEM	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO		
		SI	NO	APROBADO
1	Cono para señalización o Enmarcación 23 cm	x		si
2	Balón para voleibol Malten v58slc retro	x		si
3	Cuerda para saltar sencilla en nylon 2,50m	x		Si
4	Balón para baloncesto profesional golty n°. 7	x		Si
5	Cronometro Electrónico Profesional	x		Si
6	Pito para silbato para arbitraje fox 40 clasis	x		Si
7	Malla para Voleibol con Guaya medidas ,50m*1m	x		Si
8	Ula Ula corriente tubular	X		Si
9	Malla para Microfútbol tipo cabaña	X		Si
10	Balón para futbol n°. 3 golty competencia	X		SI
11	Platillo para Señalización o Demarcación	X		SI

Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la parte jurídica, encontramos que la propuesta presentada cumplió con lo requerido en la invitación pública, por lo tanto, en este criterio es **HABIL JURIDICAMENTE LA PROPUESTA.**

### 2. ACREDITACION DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	SI

## III- CRITERIO DE CALIFICACION

El único criterio de evaluación a tener en cuenta en este proceso, según los términos de la invitación es el MENOR PRECIO y el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Para el proceso de contratación CRE N° 0016– 2024 IESVIP por Régimen Especial, se recibió una (01) propuesta, cuyo valor se encuentran relacionados al inicio de este informe, se procedió a evaluar el Único criterio de selección, el cual para el proponente y encuentra por valor encuentra están dentro del presupuesto oficial.

**IV- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.** Para el proceso CRE N° 016-2024 IESVIP por Régimen Especial, se presentó a participar un (01) proponente enunciado anteriormente, dentro de los cuales se escoge la oferta de proponente NICOLAS JARAVA VASQUEZ, que el proponente presentó la oferta por un valor de **6.000.000,00** valor que se ajustó a lo requerido por la entidad estatal en el análisis económico del contrato.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL**  
Aprobación Oficial Resolución No 1446 del 18 de julio de 2023  
emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo  
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8  
Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414  
Sincelejo Sucre

---

La propuesta presentada por el proponente fue considerada **HABIL**, de acuerdo con los criterios solicitados en la invitación pública y en los estudios previos.

Que, en consideración a lo anterior, por cumplir con todas las exigencias de la Invitación Pública, el Comité Evaluador de Ofertas de los Procesos Contractuales vigencia 2024 según Manual de Contratación; recomienda adjudicar, salvo mejor criterio, el contrato de prestación de servicio según Invitación Pública CRE N° 0016 – 2024 IESVIP, al proponente NICOLAS JARAVA VASQUEZ, requerimientos exigidos en la invitación pública, por valor de **\$ 6.000. 000,00**

Para constancia de lo anterior se firma a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2024 en Sincelejo – Sucre.

Original firmado  
MARTHA RUIZ GÓMEZ  
**Secretaria**

Original firmado  
JOSEFA MOGOLLON MARQUEZ  
**Coordinadora**

Original firmado  
MARILYS MEZA LOZANO  
**Coordinador**